KRESTON IBERAUDIT

Knowing you.

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA

Informe de auditoría independiente y Cuentas Anuales de Pymes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Kreston Iberaudit CM, S.L.P / C.I.F B18228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscripción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio180, Hoja 1904

Gran Vía de Colón, 8, Planta 3ª. 18010 Granada / T. +34 95 809 71 29 F. +34 95 809 71 23 /granada@kreston.es/www.kreston.es
A member of Kreston International I A global network of independent accounting firms

Kreston Iberaudit CM, S.L.P. / C.I.F. B18228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscripción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio 180, Hoja 1904

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en adelante la Cámara, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos de PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales

Gran Vía de Colón, 8, Planta 3º. 18010 Granada / T. +34 95 809 71 29 F. +34 95 809 71 23 /granada@kreston.es/www.kreston.es
A member of Kreston International | A global network of independent accounting firms

de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación de subvenciones al excedente del ejercicio (Véanse notas 4.9 y 10 de la memoria)

La Cámara recoge en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES los ingresos por subvenciones, y en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de PYMES las subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro, por importe de 2.100.371,74 euros y 4.243.698,90 euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020. La Cámara financia los gastos específicos propios de su actividad fundamentalmente a través de diversas subvenciones de carácter no reintegrable y de ejecución anual o plurianual, percibidas de organismos públicos. Considerando que la fuente principal de financiación es el reconocimiento y la imputación a ingresos de las citadas ayudas, y que afecta significativamente a la determinación del resultado del ejercicio, se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, en: el entendimiento y evaluación del proceso de control interno implementado por la Cámara en relación con el criterio de reconocimiento, la valoración, el cobro y la imputación de las subvenciones concedidas al resultado del ejercicio. Hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos, sobre una muestra de las subvenciones concedidas, consistentes en: la verificación de la documentación soporte relativa a la concesión, el cumplimiento de las condiciones para la concesión y el cobro; la comprobación de la correspondencia entre la naturaleza y finalidad del expediente financiado y los gastos incurridos en las acciones realizadas y; la adecuada correlación entre el grado de ejecución de dichos gastos y la imputación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada en las cuentas anuales de PYMES requerida por el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales de PYMES

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Kreston Iberaudit CM, S.L.P. / C.I.F. B18228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscripción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio 180, Hoja 1904

Gran Vía de Colón, 8, Planta 3º. 18010 Granada / T. +34 95 809 71 29 F. +34 95 809 71 23 /granada@kreston.es/www.kreston.es
A member of Kreston International | A global network of independent accounting firms

Kreston Iberaudit CM, S.L.P. / C.I.F. B18228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscripción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio 180, Hoja 1904

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o

Gran Vía de Colón, 8, Planta 3ª. 18010 Granada / T. +34 95 809 71 29 F. +34 95 809 71 23 /granada@kreston.es/www.kreston.es
A member of Kreston International | A global network of independent accounting firms

Kreston Iberaudit CM, S.L.P. / C.I.F. B18228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscripción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio 180, Hoja 1904

condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo adjunto del ejercicio 2020 contiene la información sobre el funcionamiento y la estructura organizativa de la Cámara, así como otros asuntos que el Comité Ejecutivo considera oportunos, al objeto de dotar de mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general. El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe concuerda con la de las cuentas anuales de PYMES del ejercicio 2020. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.

Granada, 31 de mayo de 2021

Pedro Maza Vera
R.O.A.C. Nº 15700

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.
R.O.A.C. nº S0381
GRANADA

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT CM S.L.P.
2021 Núm. 11/21/00532
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S0381

Gran Vía de Colón, 8, Planta 3ª. 18010 Granada / T. +34 95 809 71 29 F. +34 95 809 71 23 /granada@kreston.es/www.kreston.es
A member of Kreston International | A global network of independent accounting firms

Cámara
Granada

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

CUENTAS ANUALES DE PYMES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- **BALANCE DE PYMES**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES**
- **MEMORIA DE PYMES**

Cámara Granada

Balance PYMES a 31 Diciembre 2020			
ACTIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.200.490,22	9.338.330,30
I. Inmovilizado intangible		0,00	16.595,06
II. Inmovilizado material		9.193.878,15	9.315.123,14
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,03
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.006,00	3.006,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		3.606,07	3.606,07
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4.864.791,07	4.571.991,96
I. Existencias		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.723.212,61	4.472.307,10
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		326.276,08	290.481,64
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		4.396.936,53	4.181.825,46
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		-860,90	9.140,87
V. Periodificaciones a corto plazo		7.054,21	7.054,21
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		135.385,15	83.489,78
TOTAL ACTIVO (A + B)		14.065.281,29	13.910.322,26

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION - GRANADA -

Cámara Granada

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		**7.550.774,25**	**7.511.773,50**
A-1) Fondos propios		**6.662.789,79**	**6.607.813,68**
I. Capital		600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado		600.000,00	600.000,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		5.979.970,66	5.653.128,15
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	147.220,93
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		82.819,13	207.464,60
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		887.984,46	**903.959,82**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**3.460.087,77**	**2.858.003,57**
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		3.460.087,77	2.858.003,57
1. Deudas con entidades de crédito		3.460.087,77	2.858.003,57
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a Largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		**3.054.419,27**	**3.540.545,19**
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		1.579.994,83	2.150.860,58
1. Deudas con entidades de crédito		1.498.023,56	2.024.100,94
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		81.971,27	126.759,64
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.474.424,44	1.389.684,61
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		1.474.424,44	1.389.684,61
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**14.065.281,29**	**13.910.322,26**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION - GRANADA -

Cámara Granada

LIQUIDACIÓN 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE RESULTADOS	(Debe)/ Haber 2020	(Debe)/ Haber 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	961.441,28	1.156.340,04
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	2.100.371,74	2.330.651,45
6. Gastos de personal	-1.144.138,36	-1.407.079,51
7. Otros gastos de explotación	-1.578.705,66	-1.659.699,17
8. Amortización del inmovilizado	-134.469,28	-130.717,03
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15.975,36	15.975,36
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	1.037,35	-3.118,01
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	**221.512,43**	**302.353,13**
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	-111.547,96	-94.888,53
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	**-111.547,96**	**-94.888,53**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	**109.964,47**	**207.464,60**
17. Impuesto sobre beneficios	-27.145,34	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	**82.819,13**	**207.464,60**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION - GRANADA -

Cámara
Granada

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

MEMORIA DE PYMES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

10. Subvenciones, donaciones y legados 26
11. Operaciones con partes vinculadas 31
12. Otra información 31
13. Información sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero 32
14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio 32
15. Hechos posteriores al cierre 32
16. Liquidación del presupuesto 33

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa 7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales 6
2.1. Imagen fiel 6
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados 6
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 6
2.4. Comparación de la información 8
2.5. Elementos recogidos en diversas partidas 8
2.6. Cambios en criterios contables 8
2.7. Corrección de errores 8
2.8. Importancia relativa 9
3. Aplicación de resultados 9
4. Normas de registro y valoración 9
4.1. Inmovilizado intangible 10
4.2. Inmovilizado material 10
4.3. Inversiones inmobiliarias 12
4.4. Instrumentos financieros 13
4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo 14
4.4.2. Pasivos financieros 14
4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas 14
4.5. Transacciones en moneda extranjera 15
4.6. Impuesto sobre beneficios 15
4.7. Ingresos y gastos 16
4.8. Provisiones y contingencias 17
4.9. Subvenciones, donaciones y legados 17
4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas 17
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 19
5.1. Inmovilizado material 20
5.2. Inmovilizado intangible 20
5.3. Inversiones inmobiliarias 21
6. Activos financieros 21
6.1. Activos financieros no corrientes 21
6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito 21
6.3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias 22
6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas 22
7. Pasivos financieros 23
8. Fondos propios 24
9. Situación fiscal 25
9.1. Impuesto sobre beneficios 25
9.2. Impuesto sobre el valor añadido 26

1. Actividad de la empresa.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada (en adelante la Cámara) se creó en Granada el 3 de octubre de 1886, mediante sesión constituyente que aprobó el proyecto de Reglamento interior de la Cámara por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora.

El Reglamento de Régimen Interior vigente en la actualidad fue aprobado por Orden de 23 de abril 2019 de la Consejería de economía, conocimiento, empresas y universidad de la Junta de Andalucía. Dicha orden aprobó la modificación del Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Como consecuencia de la evolución económica y legislativa experimentada en los últimos años, se promulgó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, fundamentalmente, dada la imperiosa necesidad de racionalizar, en el actual contexto económico y jurídico en el que nos encontramos, las estructuras y funcionamiento de las Cámaras hasta entonces previstas en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación se ajustarán a lo dispuesto en esta Ley y a las normas de desarrollo que se dicten por la Administración General del Estado o por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia. Les será de aplicación, con carácter supletorio, la legislación referente a la estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas en cuanto sea conforme con su naturaleza y finalidades. La contratación y el régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado y habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y

Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

El ámbito territorial de la Cámara se extiende a toda la provincia, excepto el término municipal de Motril. Su domicilio corporativo radica en Granada.

Son órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, el Pleno, órgano supremo de representación y gobierno; el Comité Ejecutivo, órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y el Presidente.

Además, las Cámaras contarán con un Secretario General, personal directivo y el personal laboral necesario para el correcto desempeño de sus funciones.

La Cámara de Comercio de Granada es partícipe de la mercantil "Gestión Miembros Cámara Granada S.L.U."

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, dela situación financiera y de los resultados de la Cámara.

El Comité Ejecutivo de la Cámara formula las cuentas anuales que posteriormente deben ser aprobadas por el Pleno y remitidas, junto con el informe de auditoría a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara el 27 de abril de 2020.

La cuenta de liquidación del presupuesto se encuentra recogida en la nota 16 de la presente memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el presente ejercicio no se han aplicado principios no obligatorios. Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Cámara para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias

futura.

El Comité Ejecutivo ha evaluado las circunstancias que constituyen posibles factores de duda sobre la continuidad de las actividades de la Cámara, así como aquellas otras circunstancias que pudieran contribuir a reducir o eliminar dicha duda.

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, en lo referente a los aspectos que modifican la Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, ha alterado sustancialmente el régimen de las Cámaras, en la medida en que consagra el principio de libertad de pertenencia a las Cámaras y define un nuevo concepto de elector; condición que únicamente ostentarán quienes ejerzan actividades comerciales, industriales o navieras y deciden libremente pertenecer a la Cámara.

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, BOE 2 de abril, establece la regulación básica de las citadas Entidades, así como de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. La situación económica devenida obligó a introducir reformas normativas con el fin de establecer medidas eficientes de racionalización del gasto y fortalecimiento e impulso de la economía. La norma introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo dirigido a resultados. Dando cumplimiento a la Disposición transitoria primera se publicó el 25 de noviembre de 2019 la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Sobre los recursos económicos y financieros de la Cámara, ésta viene adoptando una amplia serie de medidas incluidas en el plan de viabilidad de la Cámara de Granada orientadas en dos direcciones: la reducción de costes de funcionamiento, entre las que destacan las medidas de ajuste de personal (ERTE y reducciones salariales), la renegociación con proveedores de servicios y el fortalecimiento y la generación de nuevos ingresos tales como los obtenidos por la Escuela de Dirección, Miembros Cámara, Internacional, Centro de Negocios y alquileres de espacios entre otros.

La línea de mayor expansión del presupuesto de la Cámara son los Programas financiados con fondos europeos. El cierre del programa plurianual 2014-2020, y las previsiones del nuevo marco operativo 2021-2027 así como los fondos extraordinarios Next Generation puestos a disposición por la Comisión Europea a raíz de la pandemia del COVID hacen que las perspectivas de aumento de los fondos europeos que en los próximos años serán gestionados por las Cámaras de Comercio bajo el paraguas de Cámara de España como Organismo Intermedio de gestión de estos fondos.

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) ha continuado en 2020 siendo el proyecto de mayor importe, si bien la tendencia es que los distintos programas adscritos a FEDER que tienen por objeto la innovación y la transformación digital en las PYMES, vayan ganando mayor peso relativo en el presupuesto. Prueba de ello son las convocatorias

extraordinarias de Innocámaras, Ticcámaras y Xpande Digital, que se lanzaron desde Cámara de España en el último trimestre del año y que suponen una gran inyección de fondos para las empresas, aunque su impacto en el presupuesto de gestión de los programas que repercute en el propio presupuesto de la Cámara ha sido todavía limitado.

Los programas de Internacionalización, que jugaron un papel muy relevante en años anteriores, han visto en este año 2020 reducido su peso relativo debido fundamentalmente a la pandemia del COVID y a la paralización de las actividades que implicaban movilidad transnacional como era el caso de las misiones comerciales y ferias que movilizaban una buena cantidad de presupuesto en el marco del Programa PIP.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias la ejecución de programas en el 2020 ha generado unos derechos de cobro, a 31 de diciembre de 2.090.371,74€

Tras la evaluación de estas cifras y circunstancias, el Comité Ejecutivo ha considerado adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Tras la evaluación de estas circunstancias, el Comité Ejecutivo ha considerado adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Elementos recogidos en diversas partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance de situación.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Por déficit en el proceso de control interno y mejoras en fase de implantación en la coordinación de la función contable con el área de gestión de proyectos cofinanciados con Fondos europeos, en el ejercicio 2019, no se tuvo en cuenta toda la información disponible de la plataforma financiera auspiciada por Cámara España como organismo intermedio, la cual es permanentemente validads de forma dinámica en el tiempo con la participación de auditoría externa y control permanente de fondos.

Como consecuencia de una revisión exhaustiva, debe ajustarse el reconocimiento de los derechos de cobro por subvenciones de diversos expedientes en función de su grado de ejecución, justificación y validación; ajustándose su valor a la baja, resultando una minoración en el importe imputado al patrimonio neto en 27.843,02 €.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado del presente ejercicio, así como la aplicación realizada del resultado del ejercicio anterior, son las siguientes:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	82.819,13	207.464,60
Resultados procedentes de ejercicios anteriores	207.464,60	34.5974.46
Total	**290.283,73**	**147.220,93**

Aplicación	2020	2019
A reservas voluntarias	290.283,73	242.059,06
A resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total	**290.283,73**	**242.059,06**

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, son conformes con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes y se describen a continuación. Exclusivamente se informa de las normas de registro y valoración aplicables a la Cámara como consecuencia de la actividad y transacciones realizadas en el ejercicio actual o el inmediato anterior a efectos comparativos.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si ocurre, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. La estimación de la vida útil expresada en años por categoría de activos es la siguiente:

Intangible	Años de vida útil estimada	Porcentaje
Aplicaciones informáticas	4 - 25	25% - 4%

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora

por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del importe, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos empieza cuando los activos están preparados para el uso para el cual fueron proyectados y se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como término medio, de los diferentes elementos:

Material	Años de vida útil estimada	Porcentaje
Construcciones	100	1%
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 12	8% - 12%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	6 - 12	8% - 16%
Equipos para proceso de información	8 - 10	10% - 12%
Elementos de transporte	6	16%

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, si ocurre, en la fecha de cada balance. Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes el inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

En la fecha de cada balance de situación, la Cámara revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros

activos, la Cámara calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo queridos se han descontado al valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el cual no se ha ajustado el futuro flujos de efectivo queridos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera tal que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

El Comité Ejecutivo de la Corporación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Cámara clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Cámara.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Instrumentos financieros.

La Cámara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Cámara registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Cámara tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la

cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Cámara procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Cámara (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto

corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia

del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Cámara incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Cámara, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, al personal clave de la Cámara (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Cámara, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen a los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación.

Cámara Granada

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**51.718,27**	**12.405.991,25**	**8.948,93**	**12.466.658,45**
(+) Entradas	0,00	0.00	0,00	0.00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**51.718,27**	**12.405.991,25**	**8.948,93**	**12.466.658,45**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**51.718,27**	**12.405.991,25**	**8.948,93**	**12.466.658,45**
(+) Entradas		40.866,06		40.866,06
(-) Salidas	-34.893,95	-9.351,92		-44.245.87
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**16.824,32**	**12.437.505,39**	**8.948,93**	**12.463.278,64**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	**-30.260,18**	**-2.965.819,51**	**-8.143,50**	**-3.004.223,19**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-4.863,03	-125.048,60	-805,40	-130.717,06
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	**-35.123,21**	**--3.090.868,11**	**-8.948,90**	**-3.134.940,25**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**-35.123,21**	**-3.090.868,11**	**-8.948,93**	**-3.134.940,25**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-1.895,43	-152.759,19	0.00	-154.654.62
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	16.403,49	0,00	0,00	16.406,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**-16.824,32**	**-3.243.627,30**	**-8.948,93**	**-3.273.188,38**
I) CORRECICIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2019	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONESS DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2020	**0,00**	**9.193.878,09**	**0,03**	**9.193.878,12**

5.1. Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material cuya principal partida se circunscribe a Terrenos y Construcciones recogen principalmente, los siguientes conceptos:

El 25 de noviembre de 2003, la Cámara resultó cesionaria de una finca sita en Granada, donada por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, por un valor reflejado en escritura pública de 517.020,52 euros. La cesión está condicionada al uso pormenorizado de equipamiento para el que se concede, y para la construcción por la Cámara de su sede social, debiendo revertir la parcela al Ayuntamiento de no cumplirse el fin para el que se otorga en el plazo de cinco años.

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la Cámara formalizó escritura de compraventa a favor de a la Universidad de Granada de la finca situada en la calle Paz por un valor de transmisión de 3.853.109,78 euros. La Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante resolución de fecha 27 de marzo de 2009, en base a sus funciones de tutela autorizó la citada enajenación, recomendando que se proceda a la tramitación de un presupuesto extraordinario que recoja los ingresos generados y el destino que se pretenda conceder a los mismos.

Conforme a las cláusulas no financieras que constan en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria destinada a la financiación de la nueva sede, la Cámara se obliga a la aplicación de forma incondicionada y al menos en un importe igual al 80% del valor de venta de la sede sita en calle Paz, a la amortización parcial o total anticipada del préstamo. Con fecha 4 de octubre de 2010 se suscribe contrato privado entre Caja Granada y la Cámara, pactándose una reducción del porcentaje de amortización anticipada del préstamo al 70% del importe obtenido en la venta de su antigua sede.

Los costes de la ejecución material de obras, de los honorarios de dirección de obra, impuestos y tasas relacionados con la construcción de la nueva sede social ascienden a 10.241.164,97 euros.

Los costes de la ejecución material de obras, de los honorarios de dirección de obra, impuestos y tasas relacionados con la construcción de un vivero de empresas en Guadix fruto del acuerdo de la Cámara con la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa) y la Dirección General de los Fondos FEDER para la cofinanciación del mismo, ascienden a 857.136,23 euros.

5.2. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible lo integran aplicaciones informáticas.

5.3. Inversiones inmobiliarias.

Esta inversión integra la compra de una cochera en el año 2009, con un valor de 8.948,93€ y una amortización lineal del 10% anual (894,87€/año).

6. Activos financieros.

6.1. Activos financieros no corrientes.

La información de los instrumentos financieros no corrientes del activo del balance de la Cámara, clasificados por categorías es:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	**Valores representativos de deuda**	**Créditos, derivados y otros**	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2019	**6.612,07**	**0,00**	**0,00**	**6.612,07**
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2019	**6.612,07**	**0,00**	**0,00**	**6.612,07**
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2020	**6.612,07**	**0,00**	**0,00**	**6.612,07**

6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**243.772,52**	**0,00**	**243.772,52**
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	195.781,21	0,00	195.781,21
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**243.772,52**	**0,00**	**243.772,52**
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**439.553,73**	**0,00**	**439.553,73**

(1) Los créditos, derivados y otros hacen referencia a los créditos por operaciones comerciales.

6.3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara no posee activos de esta naturaleza.

6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

7. Pasivos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes 5 años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	**0**	**240.247,74**	**308.637,71**	**315.678,88**	**323.008,26**	**2.272.515,18**	**3.460.087,77**
Deudas con entidades de crédito	0	240.247,74	308.637,71	315.678,88	323.008,26	2.272.515,18	3.460.087,77
Deudas a corto plazo	**1.579.994,83**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.579.994,83**
Otras deudas a corto plazo	81.971,27	0	0	0	0	0	81.971,27
Deudas con entidades de crédito	1.498.023,56	0	0	0	0	0	1.498.023,56
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	**1.029.773,90**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.029.773,90**
Otros acreedores	444.650,54	0	0	0	0	0	444.650,54
TOTAL	**3.054.419,27**	**240.247,74**	**308.637,71**	**315.678,88**	**323.008,26**	**2.272.515,18**	**6.514.507,04**

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo ni ningún incumplimiento contractual distinto a este que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

8. Fondos propios.

El detalle del movimiento de los Fondos Propios a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

Fondos propios	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Importe al inicio del ejercicio 2019	600.000,00	5.884.565,84	34.594,46	112.626,47	6.631.786,77
(+) Entradas	0,00	0,10	112.626,47	207.464,60	320.091,07
(-) Salidas	0,00	231.437,79	0,00	112.626,47	344.064,26
Importe al cierre del ejercicio 2019	600.000,00	5.653.128,15	147.220,93	207.464,60	6.607.813,68
Importe al inicio del ejercicio 2020	600.000,00	5.653.128,15	147.220,93	207.464,60	6.607.813,68

(+) Entradas	0,00	354.750,53	207.464,60	82.819,13	654.034,26
(-) Salidas	0,00	27.908,02	354.685,53	207.464,60	382.593,55
Importe al Cierre del ejercicio 2020	600.000,00	5.979.970,66	0,00	82.819,13	6.870.254,39

9. Situación fiscal.

9.1. Impuesto sobre beneficios

La Cámara está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, siendo de aplicación el capítulo XV del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. Las distintas actividades o funciones que desarrollan las cámaras hacen que surjan diferentes interpretaciones sobre qué rentas están sujetas y cuáles están exentas, así como la proporción de gastos generales o específicos que serían imputables a cada actividad concreta, acudiéndose normalmente al sistema de reparto o prorrata según los casos, cuyos procedimientos pueden ser de difícil comprobación y discutible por la Administración Tributaria.

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 es el siguiente:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de Impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del Impuesto diferido activo			b) Variación del Impuesto diferido pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**27.145,34**	**0,00**	**-269,65**	**0,00**	**0,00**	**26.875,69**
Operaciones continuadas	27.145,34	0,00	-269,65	0,00	0,00	26.875,69
Operaciones interrrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valoración de instrumentos fros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no corrientes y pasivos asociados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Siguiendo el principio de prudencia, se ha decidido no dar de alta los activos por impuesto diferido debido a las dudas razonables existentes acerca de su recuperabilidad.

Se muestra a continuación el detalle de las bases imponibles negativas susceptibles de compensación con beneficios futuros y su año de generación:

Año de generación	Importe	Aplicada en 2020	Activadas	No activadas
2016	1078,36	1.078,36	0,00	0,00
Total	**1.078,36**	**1.078,36**	**0,00**	**0,00**

9.2. Impuesto sobre el valor añadido

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal en lo concerniente a la aplicación de la regla de la prorrata, así como que la admisión de la deducibilidad de las cuotas soportadas de I.V.A queda condicionada a que dichos bienes vayan a utilizarse previsiblemente, de acuerdo con criterios fundados, en el desarrollo de la actividad empresarial o profesional sujeta podrían surgir pasivos adicionales de muy difícil cuantificación a la fecha de formular las presentes cuentas anuales.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La cámara estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros.	2020	2019
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	887.984,46	903.959,82
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	2.100.371,74	2.436.320,52

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros.	2020	2019
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	**903.959,82**	**919.935,18**
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	15.975,36	15.975,36
(+/-) Otras variaciones	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**887.984,46**	**903.959,82**

Los derechos de cobro supeditados a los convenios de concesión de subvenciones, se registran anualmente al cierre del ejercicio en función de la ejecución técnica de cada proyecto subvencionado, siguiendo una lógica de correlación de gastos: si se imputan al ejercicio los gastos derivados de la ejecución del proyecto, igualmente deberían computarse los derechos de cobro de la subvención devengados por la realización de esos gastos, aunque el cobro efectivo de la subvención pueda demorarse más de un ejercicio, por los plazos del circuito de justificación, auditoria y certificación establecido por Cámara de España, la entidad principal de la que proceden las subvenciones gestionadas por la Cámara de Granada.

La imputación de ingresos se realiza en función de un coeficiente de ejecución estimado en función de distintos parámetros e indicadores que en global miden el porcentaje de ejecución de cada proyecto dentro de su complejidad.

La subvención de cada proyecto está desglosada en distintas fases de ejecución y distintos indicadores. En función de en qué fase haya recaído la carga de ejecución y si el proyecto es anual o plurianual, de las atenciones a usuarios realizadas en caso de costes simplificados y de los costes incurridos en las subvenciones de coste real, se define por el área de proyectos y bajo una óptica global de conocimiento detallado del proyecto, un valor % que se aplica a la subvención neta establecida en el correspondiente convenio de subvención, para calcular el importe exacto que a 31 de Diciembre, debe darse de alta como derechos de cobro generados en el ejercicio.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Anualidad	ORIGEN FONDOS	Descripción	Importe registrado Patrimonio Neto	Importe imputado 2020	Derecho de cobro ACTUAL
2006	AYUNTAMIENTO	Cesión finca para la nueva sede social	517.020,52 €		0,00 €
2007	INCYDE - FEDER	Cesiones de vivero de empresas Guadix	344.073,33 €	15.975,36 €	0,00 €
2014	FSE - ERASMUS	KeyStart 2 Work	20.367,00 €		0,00 €
2015	AYUNTAMIENTO	Plae 2015			6.778,98 €
2015	CE - FEDER	FERIA DEL CONOCIMIENTO			1.077,23 €
2015	CE - FSE	Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)	6.523,61 €		1.040.362,65 €
		CAIXA PICE		10.000,00 €	0,00 €
2016	CE - FEDER	PIP (Feria Culinaria)			11.287,81 €
2016	CE - FEDER	Expansión internacional para PYMES XPANDE 2017 2018			99.000,76 €
2016	CE - FEDER	INNOCOMERCIO			7.830,46 €
2016	CE - FSE	PAEM 2016			21.556,92 €
2017	CE - FSE	Ferias plan movilidad del PICE			54.941,39 €
2017	CE - FSE	Ferias plan movilidad del PICE			29.079,53 €
2018	CE - FEDER	Apoyo a la competitividad del comercio minorista 2018			40.439,13 €
2017	CE - FEDER	Desarrollo del programa de Turismo 2017			16.858,40 €
2017	CE - FEDER	Desarrollo del programa Tic Cámaras 2017			73.715,24 €
2017	CE - FEDER	Implantación InnoCámaras 2017			74.006,33 €
2017	CE - FEDER	Xpande Digital 2017			116.094,74 €
2017	CE - FSE	Plan de movilidad del PICE			11.313,04 €
2017	CE - FSE	Ferias de empleo 2017			51.649,22 €
2017	DIPUTACION	SUBVENCION DIPUTACIÓN PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACION			71.876,93 €
2017	FSE - ERASMUS	Proyecto Erasmus Access to Vet			760,00 €
2017	CAMARA ESPAÑA	PAEM 2017			21.047,02 €
2018	CE - FSE	Ferias de empleo 2018			34.240,20 €
2018	CE - FSE	Fomento espíritu_emprendedor			960,00 €
2018	CAC - FSE	ECOM			1.218,70 €

Anualidad	ORIGEN FONDOS	Descripción	Importe registrado Patrimonio Neto	Importe imputado 2020	Derecho de cobro ACTUAL
2018	CE - FEDER	Apoyo a la competitividad del comercio minorista 2018			44.735,85 €
2018	CE - FEDER	Desarrollo del programa Tic Cámaras 2018			71.541,61 €
2018	CE - FEDER	Implantación InnoCámaras 2018			60.023,71 €
2018	CE - FSE	España emprende			92.604,12 €
2019	CAC - FSE	EMPRENDIMIENTO GARANTIA JUVENIL CAC 2019 - PROCOM			36.779,52 €
2019	CE - FEDER	GMI 2019			5.072,64 €
2019	CE - FEDER	PIIP			49.296,29 €
2019	CE - FEDER	XPANDE DIGITAL			44.078,23 €
2019	CE - FSE	ESPAÑA EMPRENDE 2019			7.847,03 €
2019	CE - FSE	FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2019			32.400,00 €
2019	CE - FSE	FERIAS DE EMPLEO PICE 2019			19.828,80 €
2019	CE - FSE	FERIAS DE MOVILIDAD PICE 2019			38.556,00 €
2019	CE - FEDER	PROGRAMA INNOCAMARAS			65.205,20 €
2019	CE - FEDER	PROGRAMA TICCAMARAS			102.662,78 €
2019	CE - FEDER	PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURISTICA			19.776,58 €
2019	CE - FSE	FP DUAL 2019			39.261,60 €
2019	CE - FSE	MOVILIDAD 2019			60.622,24 €
2019	FSE - ERASMUS	EU UNESCO4ALL TOUR		1.547,01 €	13.928,25 €
2019	FSE - ERASMUS	ZERO WASTE POWER IN HORECA		4.446,67 €	0,00 €
2019	FSE - TEBD	COLABORACION CON CAMARA MARDIN TURQUIA			2.986,82 €
2019	JUNTA ANDALUCIA	APOYO AL COMERCIO AMBULANTE - CAC			764,02 €
2019	JUNTA DE ANDALUCIA	DINAMIZACION CENTROS COMERCIALES ABIERTOS			4.500,00 €
2007-2013	CE - FEDER	XPANDE 2013			3.743,12 €
2020	JUNTA DE ANDALUCIA	SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL 2020		161.007,33 €	161.007,33 €
2020	CAMARA ESPAÑA	PROGRAMA INNOCAMARAS 2020		23.045,64 €	23.045,64 €
2020	CAMARA ESPAÑA	PROGRAMA TICCAMARAS 2020		27.062,38 €	27.062,38 €
2020	CAMARA ESPAÑA	APOYO COMERCIO MINORISTA 2020		54.886,45 €	54.886,45 €
2020	CAMARA ESPAÑA	XPANDE 2020		14.418,20 €	14.418,20 €

Anualidad	ORIGEN FONDOS	Descripción	Importe registrado Patrimonio Neto	Importe imputado 2020	Derecho de cobro ACTUAL
2020	CAMARA ESPAÑA	PIP 2020		23.761,34 €	23.761,34 €
2020	CAMARA ESPAÑA	LATINOAMERICA IMPORTA TIC 2020		2.517,10 €	2.517,10 €
2020	CAMARA ESPAÑA	EXTRAORDINARIA XPANDE DIGITAL 2020		7.998,53€	7.998,53 €
2020	CAMARA ESPAÑA	ESPAÑA EMPRENDE 2020		44.208,00 €	44.208,00 €
2020	CAMARA ESPAÑA	PAEM 2020		39.584,00 €	28.365,86 €
2020	CAMARA ESPAÑA	FP DUAL 2020		41.328,00 €	41.328,00 €
2020	CAMARA ESPAÑA	PICE 2020		1.616.360,95 €	1.038.385,09 €
2020	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS	EMPRENDIMIENTO CAC INCYDE PROCOM II 2020		25.830,07 €	25.830,07 €
2020	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS	DIGITALIZA TU MERCADO I		879,90 €	879,90 €
2020	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS	DIGITALIZA TU MERCADO II		1.490,17 €	1.490,17 €
			887.984,46 €	2.116.347,10 €	4.243.354,65 €

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) de las Cámaras de Comercio es un conjunto de acciones de orientación, formación y acercamiento a las empresas que persigue la empleabilidad de los jóvenes. Está diseñado a medida del perfil, intereses y grado de cualificación y capacitación del joven y responde a la demanda actual de las empresas. Un año más, el programa PICE continúa siendo el más relevante para las cuentas de la Cámara en términos de presupuesto y de ejecución real. El Convenio para el año 2020, vigente desde 1 de Enero a 31 de Diciembre y teniendo en cuenta que se ha visto afectado de lleno por las consecuencias de la pandemia y el confinamiento, ha contado con una ejecución del 88% de lo presupuestado generando un derecho de cobro de 1.627.296,56€

El resto de programas ejecutados en 2020 son programas enmarcados en los convenios de colaboración con Cámara de España destinados a la gestión de Fondos FEDER y la distribución de ayudas a empresas de la demarcación. Algunos de los proyectos presupuestados no pudieron ejecutarse finalmente debido a la pandemia y por tanto no llego a materializarse un convenio para los mismos, por eso en la tabla anterior solo se han reflejado los programas que estando presupuestaros si se han llevado a término y se han contractualizado y ejecutado. Entre estos, figuran las subvenciones extraordinarias de los programas Innocámaras, TICCámaras y Xpande Digital que responden a fondos excepcionales movilizados por Cámara de España como mecanismo de ayuda a las empresas frente a la crisis y cuya gestión y ejecución se llevó a cabo en el último trimestre del año.

Por último, cabe destacar la subvención excepcional otorgada por la Junta de Andalucía a las diferentes Cámaras de Comercio de Andalucía para sufragar los gastos derivados de las funciones público administrativas que las Cámaras hemos llevado a cabo durante la difícil situación de pandemia. La cantidad justificada por la Cámara de Granada en

Diciembre de 2020 fue de 161.007,33 €

11. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Con fecha 14 de junio de 2011, se constituye por la Cámara la sociedad Gestión Miembros Cámara Granada, S.L., Sociedad Unipersonal, su objeto social es la consultoría y gestión empresarial, asesoramiento a la implantación, inversión y financiación de actividades empresariales, prestación de servicios a empresas e instituciones, participación en otras sociedades de gestión, en servicios comerciales, multiservicios, gestión de compras, servicios de gestión directa, administrativa y comercial e empresas, así como toda actividad necesaria y complementaria para el desarrollo de los anteriores.

En el ejercicio 2020, la Cámara ha realizado compras de mascarillas a la empresa Gestión de Miembros Cámara Granada, S.L. (parte vinculada), por importe de 5.866,23 €, quedando un saldo como proveedor a 31 de diciembre del total del importe referido.

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, el Pleno y el Comité Ejecutivo, no han percibido remuneraciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Cámara en concepto de retribuciones a lo largo del presente ejercicio ascienden a 108.612,06 euros y 48.386,46 euros en el ejercicio 2020.

12. Otra información.

La plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el ejercicio de 2020 es 36,95, en 2019 fue de 35,87 trabajadores.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 3.299,97 euros (IVA no incluido), siendo 3.299,97 euros (IVA no incluido) en el ejercicio 2019.

A fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2020 existen saldos deudores y acreedores pendientes de compensar con otras Cámaras de Comercio, según el siguiente detalle: saldo deudor 0,00 euros y saldo acreedor 406.914,53 euros y en el ejercicio 2019 ascendieron a 195.797,09 euros y 107.412,56 euros respectivamente.

13. Información sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero

La Cámara pertenece a un sector que no aplica dicha emisión de gases efecto invernadero.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, como desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se detalla el periodo medio de pago a proveedores.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de a proveedores	169,71	153,77

15. Hechos posteriores al cierre.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el Covid-19.

Esta situación, supone una crisis sanitaria sin precedentes y, su rápida evolución va a provocar efectos a nivel nacional e internacional, hecho que va a afectar a nivel económico y en todos los sectores.

Para hacer frente a dicha situación, el Gobierno de España decretó el estado de Alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y aprobó una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.3).

Por otro lado, con fecha 22 de enero de 2021, se ha procedido a la firma de un contrato de reserva del inmueble sito en Camino de ronda nº 97-A (Finca Registral 1/31.979 del Registro de la propiedad número 7 de Granada y con referencia catastral 6145101VG4164E0001LB), el cual será destinado a la instalación y puesta en marcha de un Coworking Digital Hub.

La compra del citado inmueble está vinculada a la subvención de la fundación Incyde por importe de 900.000 €, para dicho Coworking Digital Hub.

16. Liquidación del presupuesto.

Se adjunta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Liquidación del presupuesto ordinario 2020

INGRESOS

Capitulo 01. Recursos Permanentes

	PRESUPUESTO AÑO 2020	LIQUIDACION 31/12/2020	Variación %
TOTAL CAPÍTULO 01. Recursos permanentes	0,00	0,00	#¡DIV/0!

Capitulo 02. Recursos no permanentes	PRESUPUESTO AÑO 2020	LIQUIDACION 31/12/2020	Variación %
02.01. Por servicios prestados			
02.01.01. Servicio de Información Comercial. Asesoramiento	3.800,00	0,00	-100,00%
02.01.02. Calidad: Estudios Financieros Viabilidad de Proyectos	3.000,00	0,00	-100,00%
02.01.03. Formación	542.570,00	180.654,80	-66,70%
02.01.04. Alquiler de Salas y otros espacios	36.000,00	9.893,35	-72,52%
02.01.05. Alquiler de Oficinas Bussiness Center, Vivero	244.800,00	256.574,57	4,81%
02.01.06. Empleo/RRHH/Emprendimiento	6.500,00	0,00	-100,00%
02.01.07. Certificados/Certificación Digital	78.000,00	95.503,92	22,44%
02.01.08. Impresos, Traducciones, Listados e Informaciones (CX)	14.280,00	17.483,19	22,43%
02.01.09. Cuadernos ATA	7.500,00	9.187,53	22,50%
02.01.10. Observatorio Economico Empresarial/Consultoria	12.000,00	6.045,95	-49,62%
02.01.11. Patrocinios (CAMERGROUP/CORPORATIVOS)	56.250,00	60.200,00	7,02%
02.01.12. Mediación/ Administración Concursal	36.000,00	9.285,04	-74,21%
Total 02.01. por servicios prestados	1.040.700,00	644.828,36	-38,04%
02.02. Por publicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 02.02. por publicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
02.03. Patrimoniales			
02.03.01. Intereses c/c	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 02.03. Patrimoniales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
02.04. Por otros conceptos			
02.04.02. Programas Europeos	3.555.487,50	1.929.364,41	-45,74%
02.04.07. Otros Ingresos / Otras Subvenciones	564.260,00	15.975,36	-97,17%
02.04.08. Ingresos Extraordinarios / Subvención Extraordinaria JA	0,00	161.007,33	#¡DIV/0!
Total 02.04. Por otros conceptos	4.119.747,50	2.106.347,10	-48,87%
02.05. Aportaciones Voluntarias Empresas			
02.05.01. Cuotas Miembros Cámara	400.000,00	328.574,97	-17,86%
Total 02.05. Cuotas Nuevos Socios	400.000,00	328.574,97	-17,86%
TOTAL CAPÍTULO 02. Recurso no permanentes	5.560.447,50	3.079.750,43	-44,61%
Menos Variaciones de Balance	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL INGRESOS	5.560.447,50	3.079.750,43	-44,61%

GASTOS	PRESUPUESTO AÑO 2020	LIQUIDACION 31/12/2020	Variación %
Capítulo 03. De personal			
03.01. Personal de Plantilla			
03.01.01. Sueldos	327.061,94	358.652,55	9,66%
03.01.02. Antigüedad	37.178,52	45.494,49	22,37%
03.01.03. Pluses de Responsabilidad, Objetivos	31.939,02	18.496,82	-42,09%
03.01.04. Plus Transporte	14.356,97	11.176,09	-22,16%
03.01.05. Indemnizaciones	20.000,00	540,99	-97,30%
Total 03.01. Personal de Plantilla	430.536,44	434.360,94	0,89%
03.02. Personal contratado y eventual			
03.02.01. Sueldos	60.771,32	67.727,65	11,45%
03.02.03. Incentivos	7.711,20	8.044,82	4,33%
03.02.04. Plus de Transporte	2.724,62	2.706,21	-0,68%
Total 03.02. Personal contratado y eventual	71.207,15	78.478,68	10,21%
03.03. Previsión Social			
03.03.01. Seguridad Social	146.368,53	157.595,25	7,67%
03.03.02. Seguros de Vida y accidentes	0,00	0,00	#DIV/0!
03.03.04. Otros Gastos Sociales	1.800,00	1.260,00	-30,00%
03.03.05. Formación del Personal	0,00	0,00	#DIV/0!
Total 03.03. Previsión Social	148.168,53	158.855,25	7,21%
03.04. Otros gastos			
03.04.02. Vestuario del Personal	0,00	0,00	#DIV/0!
Total 03.04. Otros gastos	0,00	0,00	#DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 03. Gastos del Personal	649.912,12	671.694,87	3,35%

Capitulo 04. Gastos de local	PRESUPUESTO AÑO 2020	LIQUIDACION 31/12/2020	Variación %
04.01. No inventariables			
04.01.01. Alquileres Delegaciones / Otras Instalaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
04.01.02. Limpieza	27.600,00	25.176,80	-8,78%
04.01.03. Conservación y reparación	30.000,00	27.730,45	-7,57%
04.01.04. Electricidad y Gas	65.000,00	39.354,51	-39,45%
04.01.05. Agua y Basura	4.400,00	3.646,66	-17,12%
04.01.08. Seguros	6.000,00	3.047,10	-49,22%
04.01.09. Dotación anual para amortizaciones locales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 04.01. Gastos de local no inventariables	133.000,00	98.955,52	-25,60%
04.02. Inventariables			
04.02.01. Gastos de local inventariables	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 04.02. Gastos de local inventariables	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total Capitulo 04. Gastos de local	133.000,00	98.955,52	-25,60%
Capitulo 05. Gastos de material			
05.01. No inventariables			
05.01.01. Material de oficina y impresos	11.000,00	2.479,77	-77,46%
05.01.02 Correos y telégrafos	1.500,00	889,85	-40,68%
05.01.03. Reparto de correspondencia / mensajeria	1.700,00	1.258,27	-25,96%
05.01.04. Teléfono	20.150,00	27.867,32	38,30%
05.01.06. Alquiler, Mantenimiento y material ordenadores	11.000,00	7.275,62	-33,86%
Total 05.01. Gastos de material no inventariables	45.350,00	39.770,83	-12,30%
05.02. Inmovilizado y otras partidas inventariables			
05.02.01. Mobiliario	0,00	0,00	#¡DIV/0!
05.02.02. Máquinas y equipos de oficina	0,00	0,00	#¡DIV/0!
05.02.03. Biblioteca	0,00	0,00	#¡DIV/0!
05.02.04. Instalaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
05.02.05. Equipo proceso de datos	30.000,00	0,00	-100,00%
05.02.06. Dotación anual para amortizaciones	180.000,00	134.469,28	-25,29%
Total 05.02. Gastos de material inventariables	210.000,00	134.469,28	-35,97%
TOTAL CAPÍTULO 05. Gastos de material	255.350,00	174.240,11	-31,76%
Capitulo 06. De Relaciones Públicas			
06.01.01. Actos y recepciones/RRPP	30.000,00	748,71	-97,50%
06.01.02. Subvenciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total Capitulo 06. Relaciones públicas	30.000,00	748,71	-97,50%

Capítulo 07. De publicaciones y suscripciones	PRESUPUESTO AÑO 2020	PRESUPUESTO AÑO 2020	Variación %
07.01. Publicaciones			
07.01.01. Memoria	600,00	0,00	-100,00%
07.01.02 Memoria Trabajos	0,00	0,00	#¡DIV/0!
07.01.06. Otras publicaciones/Serv Estudios	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 07.01. Publicaciones	600,00	0,00	-100,00%
07.02. Suscripciones y Publicidad			
07.02.01 Prensa	3.600,00	3.530,92	-1,92%
07.02.02. Publicaciones especializadas	0,00	0,00	#¡DIV/0!
07.02.03. Publicidad/RRSS	63.000,00	1.632,16	-97,41%
Total 07.02. Suscripciones	66.600,00	5.163,08	-92,25%
TOTAL CAPÍTULO 07. Publicaciones y suscripciones	67.200,00	5.163,08	-92,31%
Capítulo 08. Viajes y dietas			
08.01. Viajes			
08.01.01. Nacionales	15.300,00	801,80	-94,76%
08.01.02. Internacionales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
08.01.03. Otros desplazamientos	1.660,00	0,00	-100,00%
Total 08.01. Viajes	16.960,00	801,80	-95,27%
08.02. Dietas			
08.02.01. Estancias Nacionales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
08.02.02. Estancias Internacionales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 08.02. Dietas	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 08. Viajes y dietas	16.960,00	801,80	-95,27%

Capítulo 09. Formación	PRESUPUESTO AÑO 2020	PRESUPUESTO AÑO 2020	Variación %
09.01.02. Becas	6.950,00	0,00	-100,00%
09.01.03. Programas Europeos	1.737.954,57	618.391,51	-64,42%
09.01.04. Otros Programas / Otras Subvenciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
09.01.05. Conferencias	0,00	0,00	#¡DIV/0!
09.01.06. Personal	98.481,00	83.968,99	-14,74%
09.01.07. Gastos de Local	0,00	0,00	#¡DIV/0!
09.01.08. Gastos de Material	35.310,72	31.129,90	-11,84%
09.01.09. Formación/Profesorado	138.300,00	112.647,65	-18,51%
TOTAL CAPÍTULO 09. Formación	**2.016.996,29**	**846.138,05**	-58,05%
Capítulo 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización			
10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial			
10.01.01. Estudios sobre Comercio Interior	0,00	0,00	#¡DIV/0!
10.01.02. Colaboración Estudios Comercio Interior, Turismo e Industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!
10.01.03. Estudios relacionados con la economía nacional	0,00	0,00	#¡DIV/0!
10.01.04. Programas Europeos	706.372,09	153.864,86	-78,22%
10.01.05. Asistencia a congresos, asambleas, etc., de comercio interior, turismo y industria	0,00	0,00	#¡DIV/0!
10.01.06. Centro de Innovación Tecnológica			#¡DIV/0!
10.01.07. Nuevos Proyectos Empresariales / Prestación Servicios Internacionalización	9.600,00	0,00	-100,00%
10.01.08. Patrocinio eventos, Alianzas, etc.	18.000,00	0,00	-100,00%
Total 10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial	733.972,09	153.864,86	-79,04%
10.02. Estudios y fomento al comercio exterior			
10.02.01 XPANDE/XPANDE DIGITAL	554.927,36	146.850,00	-73,54%
10.02.02 INNOXPORT/GMI	112.300,80	0,00	-100,00%
Total 10.02. Estudios y fomento al Comercio Exterior	667.228,16	146.850,00	-77,99%
10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación, Comercio Exterior y Turismo			
10.03.01. Personal	153.612,00	107.354,52	-30,11%
10.03.02. Viajes y Estancias	26.000,00	0,00	-100,00%
10.03.03. Acciones de Promoción	476.339,84	82.620,39	-82,66%
10.03.04. Actividades de Formación y Actividades Turísticas	3.000,00	0,00	-100,00%
10.03.05. Información, Publicaciones y Estudios	650,00	0,00	-100,00%
Total 10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación	659.601,84	189.974,91	-71,20%
TOTAL CAPÍTULO 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización	**2.060.802,09**	**490.689,77**	-76,19%

	PRESUPUESTO AÑO 2020	LIQUIDACION 31/12/2020	Variación %
Capítulo 11. Lonjas, ferias y exposiciones			
11.01.03. Subvenciones a ferias y exposiciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
11.01.04. Concurrencia a ferias y exposiciones	5.300,00	0,00	-100,00%
11.01.05. Participación en Instituciones Feriales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 11. Lonjas, ferias y exposiciones	**5.300,00**	**0,00**	-100,00%
Capítulo 12. Gastos otros servicios			
12.01.02. Fotocopiadora	8.300,00	6.720,00	-19,04%
12.01.03. Imprenta	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 12. Gastos otros servicios	**8.300,00**	**6.720,00**	-19,04%
Capítulo 13. Cuotas distintos organismos			
13.01.01. Camara España	0,00	296.113,02	#¡DIV/0!
13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras	0,00	0,00	#¡DIV/0!
13.01.03. Cámara de Comercio Internacional	0,00	0,00	#¡DIV/0!
13.01.04. Otros Organismos	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 13. Cuotas distintos organismos	**0,00**	**296.113,02**	#¡DIV/0!
Capítulo 14. Impuestos			
14.01.01. IBI	36.000,00	42.332,42	17,59%
14.01.02. Impuesto Sociedades /Otros Impuestos	18.000,00	29.961,46	66,45%
14.01.03. IAE / Ajuste prorrata	0,00	116.167,32	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 14. Impuestos	**54.000,00**	**188.461,20**	#¡REF!
Capítulo 15. Amortizaciones financieras			
15.01.01. Gastos financieros	133.727,00	111.547,96	-16,58%
15.01.02. Amortizaciones financieras	246.123,00	256.676,93	4,29%
TOTAL CAPÍTULO 15. Amortizaciones financieras	**379.850,00**	**368.224,89**	-3,06%
Capítulo 16. Otros Gastos Diversos			
16.01.02. Premios y distinciones	35.000,00	6.552,94	-81,28%
16.01.03. Diversos	4.000,00	639,09	-84,02%
16.01.04. Perdidas por Deterioro y otras dotaciones. Ajuste Prorrata	0,00	0,00	#¡DIV/0!
16.01.05. Auditoría/Calidad	4.500,00	9.619,86	113,77%
16.01.06. Perdidas Extraordinarias	30.400,00	0,00	-100,00%
16.01.07. Seguro Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos	2.000,00	5.201,37	160,07%
16.01.10. Servicios de Profesionales Independientes	83.000,00	83.643,95	0,78%
TOTAL CAPÍTULO 16. Otros Gastos Diversos	**158.900,00**	**105.657,21**	-33,51%
Menos: Variaciones de Balance	276.123,00	256.676,93	-7,04%
TOTAL GASTOS	**5.560.447,51**	**2.996.931,30**	-46,10%

Anexo

RESUMEN PRESUPUESTO 2020

INGRESOS			
Del presupuesto ordinario			
01. Recursos permanentes	0,00	0,00	
Menos: Minoración de recursos permanentes	0,00	0,00	
02. Recursos no permanentes	5.560.447,50	3.079.750,43	-44,61%
Menos: Variaciones de Balance			
TOTAL INGRESOS	**5.560.447,50**	**3.079.750,43**	-44,61%
GASTOS			
Del presupuesto ordinario			
03. De Personal	649.912,12	671.694,87	3,35%
04. Del Local	133.000,00	98.955,52	-25,60%
05. De Material	255.350,00	174.240,11	-31,76%
06. De Relaciones Públicas	30.000,00	748,71	-97,50%
07. Publicaciones y suscripciones	67.200,00	5.163,08	-92,32%
08. Viajes y dietas	16.960,00	801,80	-95,27%
09. Formación	2.016.996,29	846.138,05	-58,05%
10. Estudios y asisten. técnica al comercio, turismo e industria	2.060.802,09	490.689,77	-76,19%
11. Lonjas, ferias y exposiciones	5.300,00	0,00	-100,00%
12. De otros servicios	8.300,00	6.720,00	-19,04%
13. Cuotas a distintos organismos	0,00	296.113,02	[illegible]
14. Impuestos	54.000,00	188.461,20	249,00%
15. Amortizaciones financieras	379.850,00	368.224,89	-3,06%
16. Otros Gastos Diversos	158.900,00	105.657,21	-33,51%
De los presupuestos extraordinarios			
Menos: Variaciones de Balance	276.123,00	256.676,93	-7,04%
TOTAL GASTOS	**5.560.447,51**	**2.996.931,30**	-46,10%
	RESULTADO INGRESOS-GASTOS	**82.819,13**	

Liquidación del presupuesto ordinario Público Privado 2020

INGRESOS

Capitulo 01. Recursos Permanentes

	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
TOTAL CAPÍTULO 01. Recursos permanentes	0,00	0,00	0,00		

Capitulo 02. Recursos no permanentes	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
02.01. Por servicios prestados					
02.01.01. Servicio de Información Comercial. Asesoramiento	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
02.01.02. Calidad: Estudios Financieros Viabilidad de Proyectos	0,00	0,00		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
02.01.03. Formación	180.654,80	180.654,80		100,00%	0,00%
02.01.04. Alquiler de Salas y otros espacios	9.893,35	9.893,35		100,00%	0,00%
02.01.05. Alquiler de Oficinas Bussiness Center, Vivero	256.574,57	256.574,57		100,00%	0,00%
02.01.06. Empleo/RRHH/Emprendimiento	0,00	0,00		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
02.01.07. Certificados/Certificación Digital	95.503,92	0,00	95.503,92	0,00%	100,00%
02.01.08. Impresos, Traducciones, Listados e Informaciones (CX)	17.483,19	0,00	17.483,19	0,00%	100,00%
02.01.09. Cuadernos ATA	9.187,53	0,00	9.187,53	0,00%	100,00%
02.01.10. Observatorio Economico Empresrial/Consultoría Internacional	6.045,95	0,00	6.045,95	0,00%	100,00%
02.01.11. Patrocinios (CAMERGROUP/CORPORATIVOS)	60.200,00	60.200,00		100,00%	0,00%
02.01.12. Mediación/ Administración Concursal	9.285,04	0,00	9.285,04	0,00%	100,00%
Total 02.01. por servicios prestados	644.828,36	507.322,72	137.505,64	78,68%	21,32%
02.02. Por publicaciones	0,00	0,00	0,00		
Total 02.02. por publicaciones	0,00	0,00	0,00		
02.03. Patrimoniales					
02.03.01. Intereses c/c	0,00	0,00	0,00		
Total 02.03. Patrimoniales	0,00	0,00	0,00		
02.04. Por otros conceptos					
02.04.02. Programas Europeos	1.929.364,41		1.929.364,41	0,00%	100,00%
02.04.07. Otros Ingresos / Otras Subvenciones	15.975,36		15.975,36	0,00%	100,00%
02.04.08. Ingresos Extraordinarios / Subvención Extraordinaria JA	161.007,33		161.007,33		
Total 02.04. Por otros conceptos	2.106.347,10	0,00	2.106.347,10	0,00%	100,00%
02.05. Aportaciones Voluntarias Empresas					
02.05.01. Cuotas Miembros Cámara	328.574,97	328.574,97	0,00	100,00%	0,00%
Total 02.05. Cuotas Nuevos Socios	328.574,97	328.574,97	0,00	100,00%	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 02. Recurso no permanentes	3.079.750,43	835.897,69	2.243.852,74	27,14%	72,86%
Menos Variaciones de Balance	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	3.079.750,43	835.897,69	2.243.852,74	27,14%	72,86%

GASTOS	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
Capítulo 03. De personal					
03.01. Personal de Plantilla					
03.01.01. Sueldos	358.652,55	103.541,62	255.110,93	28,87%	71,13%
03.01.02. Antigüedad	45.494,49	13.134,09	32.360,40	28,87%	71,13%
03.01.03. Pluses de Responsabilidad, Objetivos	18.496,82	5.339,96	13.156,86	28,87%	71,13%
03.01.04. Plus Transporte	11.176,09	3.226,49	7.949,60	28,87%	71,13%
03.01.05. Indemnizaciones	540,99	156,18	384,81	28,87%	71,13%
Total 03.01. Personal de Plantilla	434.360,94	125.398,35	308.962,59		
03.02. Personal contratado y eventual					
03.02.01. Sueldos	67.727,65	19.552,71	48.174,94	28,87%	71,13%
03.02.03. Incentivos	8.044,82	2.322,51	5.722,31	28,87%	71,13%
03.02.04. Plus de Transporte	2.706,21	781,27	1.924,94	28,87%	71,13%
Total 03.02. Personal contratado y eventual	78.478,68	22.656,50	55.822,18		
03.03. Previsión Social					
03.03.01. Seguridad Social	157.595,25	45.497,15	112.098,10	28,87%	71,13%
03.03.02. Seguros de Vida y accidentes	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
03.03.04. Otros Gastos Sociales	1.260,00	363,76	896,24	28,87%	71,13%
03.03.05. Formación del Personal					
Total 03.03. Previsión Social	158.855,25	45.860,91	112.994,34		
03.04. Otros gastos					
03.04.02. Vestuario del Personal	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
Total 03.04. Otros gastos	0,00	0,00	0,00		
TOTAL CAPÍTULO 03. Gastos del Personal	671.694,87	193.915,75	477.779,12		

Capítulo 04. Gastos de local	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
04.01. No inventariables					
04.01.01. Alquileres Delegaciones / Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
04.01.02. Limpieza	25.176,80	13.712,24	11.464,56	54,46%	45,54%
04.01.03. Conservación y reparación	27.730,45	15.103,06	12.627,39	54,46%	45,54%
04.01.04. Electricidad y Gas	39.354,51	21.433,96	17.920,55	54,46%	45,54%
04.01.05. Agua y Basura	3.646,66	1.986,11	1.660,55	54,46%	45,54%
04.01.08. Seguros	3.047,10	1.659,57	1.387,53	54,46%	45,54%
04.01.09. Dotación anual para amortizaciones locales	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
Total 04.01. Gastos de local no inventariables	98.955,52	53.894,93	45.060,59		
04.02. Inventariables					
04.02.01. Gastos de local inventariables	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
Total 04.02. Gastos de local inventariables	0,00	0,00	0,00		
Total Capítulo 04. Gastos de local	98.955,52	53.894,93	45.060,59		
Capítulo 05. Gastos de material					
05.01. No inventariables					
05.01.01. Material de oficina y impresos	2.479,77	715,90	1.763,87	28,87%	71,13%
05.01.02 Correos y telégrafos	889,85	256,90	632,95	28,87%	71,13%
05.01.03. Reparto de correspondencia / mensajeria	1.258,27	363,26	895,01	28,87%	71,13%
05.01.04. Teléfono	27.867,32	8.045,19	19.822,13	28,87%	71,13%
05.01.06. Alquiler, Mantenimiento y material ordenadores	7.275,62	2.100,44	5.175,18	28,87%	71,13%
Total 05.01. Gastos de material no inventariables	39.770,83	11.481,69	28.289,14		
05.02. Inmovilizado y otras partidas inventariables					
05.02.01. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
05.02.02. Máquinas y equipos de oficina	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
05.02.03. Biblioteca	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
05.02.04. Instalaciones	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
05.02.05. Equipo proceso de datos	0,00	0,00	0,00	54,46%	45,54%
05.02.06. Dotación anual para amortizaciones	134.469,28	73.237,07	61.232,21	54,46%	45,54%
Total 05.02. Gastos de material inventariables	134.469,28	73.237,07	61.232,21		
TOTAL CAPÍTULO 05. Gastos de material	174.240,11	84.718,76	89.521,35		
Capítulo 06. De Relaciones Públicas					
06.01.01. Actos y recepciones/RRPP	748,71	0,00	748,71	0,00%	100,00%
06.01.02. Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Total Capítulo 06. Relaciones públicas	748,71	0,00	748,71		

Capítulo 07. De publicaciones y suscripciones	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
07.01. Publicaciones					
07.01.01. Memoria	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
07.01.02 Memoria Trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
07.01.06. Otras publicaciones/Serv Estudios	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Total 07.01. Publicaciones	0,00	0,00	0,00		
07.02. Suscripciones y Publicidad					
07.02.01 Prensa	3.530,92	1.019,36	2.511,56	28,87%	71,13%
07.02.02. Publicaciones especializadas	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
07.02.03. Publicidad/RRSS	1.632,16	471,20	1.160,96	28,87%	71,13%
Total 07.02. Suscripciones	5.163,08	1.490,56	3.672,52		
TOTAL CAPÍTULO 07. Publicaciones y suscripciones	5.163,08	1.490,56	3.672,52		
Capítulo 08. Viajes y dietas					
08.01. Viajes					
08.01.01. Nacionales	801,80	231,48	570,32	28,87%	71,13%
08.01.02. Internacionales	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
08.01.03. Otros desplazamientos	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
Total 08.01. Viajes	801,80	231,48	570,32		
08.02. Dietas					
08.02.01. Estancias Nacionales	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
08.02.02. Estancias Internacionales	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
Total 08.02. Dietas	0,00	0,00	0,00		
TOTAL CAPÍTULO 08. Viajes y dietas	801,80	231,48	570,32		

Capitulo 09. Formación	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
09.01.02. Becas	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
09.01.03. Programas Europeos	618.391,51	0,00	618.391,51	0,00%	100,00%
09.01.04. Otros Programas / Otras Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
09.01.05. Conferencias	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
09.01.06. Personal	83.968,99	24.241,53	59.727,46	28,87%	71,13%
09.01.07. Gastos de Local	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
09.01.08. Gastos de Material	31.129,90	8.987,08	22.142,82	28,87%	71,13%
09.01.09. Formación/Profesorado	112.647,65	32.520,95	80.126,70	28,87%	71,13%
TOTAL CAPÍTULO 09. Formación	846.138,05	65.749,56	780.388,49		
Capitulo 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización					
10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial					
10.01.01. Estudios sobre Comercio Interior	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
10.01.02. Colaboración Estudios Comercio Interior, Turismo e Industria	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
10.01.03. Estudios relacionados con la economía nacional	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
10.01.04. Programas Europeos	153.864,86	0,00	153.864,86	0,00%	100,00%
10.01.05. Asistencia a congresos, asambleas, etc., de comercio interior, turismo y industria	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
10.01.06. Centro de Innovación Tecnológica	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
10.01.07. Nuevos Proyectos Empresariales / Prestación Servicios Internacionalización	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
10.01.08. Patrocinio eventos, Alianzas, etc.	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
Total 10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial	153.864,86	0,00	153.864,86		
10.02. Estudios y fomento al comercio exterior					
10.02.01 XPANDE/XPANDE DIGITAL	146.850,00	0,00	146.850,00	0,00%	100,00%
10.02.02 INNOXPORT/GMI	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Total 10.02. Estudios y fomento al Comercio Exterior	146.850,00	0,00	146.850,00		
10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación, Comercio Exterior y Turismo					
10.03.01. Personal	107.354,52	0,00	107.354,52	0,00%	100,00%
10.03.02. Viajes y Estancias	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
10.03.03. Acciones de Promoción	82.620,39	0,00	82.620,39	0,00%	100,00%
10.03.04. Actividades de Formación y Actividades Turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
10.03.05. Información, Publicaciones y Estudios	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Total 10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación	189.974,91	0,00	189.974,91		
TOTAL CAPÍTULO 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización	490.689,77	0,00	490.689,77		

	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
Capítulo 11. Lonjas, ferias y exposiciones					
11.01.03. Subvenciones a ferias y exposiciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
11.01.04. Concurrencia a ferias y exposiciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
11.01.05. Participación en Instituciones Feriales	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 11. Lonjas, ferias y exposiciones	0,00	0,00	0,00		
Capítulo 12. Gastos otros servicios					
12.01.02. Fotocopiadora	6.720,00	1.940,04	4.779,96	28,87%	71,13%
12.01.03. Imprenta	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
TOTAL CAPÍTULO 12. Gastos otros servicios	6.720,00	1.940,04	4.779,96		
Capítulo 13. Cuotas distintos organismos					
13.01.01. Consejo Superior de Cámaras	296.113,02	0,00	296.113,02	0,00%	100,00%
13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
13.01.03. Cámara de Comercio Internacional	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
13.01.04. Otros Organismos	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 13. Cuotas distintos organismos	296.113,02	0,00	296.113,02		
Capítulo 14. Impuestos					
14.01.01. IBI	42.332,42	12.221,21	30.111,21	28,87%	71,13%
14.01.02. Impuesto Sociedades /Otros Impuestos	29.961,46	8.649,76	21.311,70	28,87%	71,13%
14.01.03. IAE	116.167,32	33.537,06	82.630,26	28,87%	71,13%
TOTAL CAPÍTULO 14. Impuestos	188.461,20	54.408,03	134.053,17		
Capítulo 15. Amortizaciones financieras					
15.01.01. Gastos financieros	111.547,96	32.203,47	79.344,49	28,87%	71,13%
15.01.02. Amortizaciones financieras	256.676,93	74.101,65	182.575,28	28,87%	71,13%
TOTAL CAPÍTULO 15. Amortizaciones financieras	368.224,89	106.305,12	261.919,77		
Capítulo 16. Otros Gastos Diversos					
16.01.02. Premios y distinciones	6.552,94	1.891,81	4.661,13	28,87%	71,13%
16.01.03. Diversos	639,09	184,50	454,59	28,87%	71,13%
16.01.04. Perdidas por Deterioro y otras dotaciones	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
16.01.05. Auditoría/Calidad	9.619,86	2.777,22	6.842,64	28,87%	71,13%
16.01.06. Perdidas Extraordinarias	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
16.01.07. Seguro Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos	5.201,37	1.501,62	3.699,75	28,87%	71,13%
16.01.08. Campus de la Salud	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
16.01.09. Fundación Empresa-Universidad	0,00	0,00	0,00	28,87%	71,13%
16.01.10. Servicios de Profesionales Independientes	83.643,95	24.147,69	59.496,26	28,87%	71,13%
TOTAL CAPÍTULO 16. Otros Gastos Diversos	105.657,21	30.502,83	75.154,38		
Menos: Variaciones de Balance	256.676,93	74.101,65	182.575,28	28,87%	71,13%
TOTAL GASTOS	2.996.931,30	519.055,41	2.477.875,89		

Anexo

RESUMEN PRESUPUESTO 2020

INGRESOS

	Liquidación a 31/12/2020	Presupuesto Privado	Presupuesto Público	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Público
Del presupuesto ordinario					
01. Recursos permanentes	0,00	0,00	0,00		
Menos: Minoración de recursos permanentes	0,00	0,00	0,00		
02. Recursos no permanentes	3.079.750,43	835.897,69	2.243.852,74	27,14%	72,86%
Menos: Variaciones de Balance					
TOTAL INGRESOS	3.079.750,43	835.897,69	2.243.852,74	27,14%	72,86%

GASTOS

Del presupuesto ordinario					
03. De Personal	671.694,87	193.915,75	477.779,12	28,87%	71,13%
04. Del Local	98.955,52	53.894,93	45.060,59	54,46%	45,54%
05. De Material	174.240,11	84.718,76	89.521,35	48,62%	51,38%
06. De Relaciones Públicas	748,71	0,00	748,71	0,00%	100,00%
07. Publicaciones y suscripciones	5.163,08	1.490,56	3.672,52	28,87%	71,13%
08. Viajes y dietas	801,80	231,48	570,32	28,87%	71,13%
09. Formación	846.138,05	65.749,56	780.388,49	7,77%	92,23%
10. Estudios y asisten. técnica al comercio, turismo e industria	490.689,77	0,00	490.689,77	0,00%	100,00%
11. Lonjas, ferias y exposiciones	0,00	0,00	0,00		
12. De otros servicios	6.720,00	1.940,04	4.779,96	28,87%	71,13%
13. Cuotas a distintos organismos	296.113,02	0,00	296.113,02	0,00%	100,00%
14. Impuestos	188.461,20	54.408,03	134.053,17	28,87%	71,13%
15. Amortizaciones financieras	368.224,89	106.305,12	261.919,77	28,87%	71,13%
16. Otros Gastos Diversos	105.657,21	30.502,83	75.154,38	28,87%	71,13%
De los presupuestos extraordinarios					
Menos: Variaciones de Balance	256.676,93	74.101,65	182.575,28		
TOTAL GASTOS	2.996.931,30	519.055,41	2.477.875,89	17,32%	82,68%
RESULTADO INGRESOS-GASTOS	82.819,13				

Cámara
Granada

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA
31 MAY 2021
Registro de Salida Nº 1373

CERTIFICADO

Dña. ISABEL CONTRERAS OCAÑA, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q-1873001-J,

CERTIFICA: Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, y en el artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Granada de 5 de Marzo de 2021, el Comité Ejecutivo de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria el 19 de Marzo de 2021, procedió a la formulación de las cuentas anuales, comprendidas por Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria de PYMES, y a la correspondiente liquidación de presupuesto, para su elevación a Pleno

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Corporación, sellado con el que la Cámara usa, en Granada, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

VºBº

El Presidente

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN - GRANADA

Calle Luis Amador, 26
18014 Granada
Telf. 958 536 280
www.camaragranada.org